CERRILLOS
Municipio Ciudadano

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000036

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

Cerrillos, 16 ENE 2023

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/ 064 /2023; lo indicado en el numeral 6.2. de las Bases Administrativas de la Licitación ID 812-61-LR18; el Decreto Exento N°202/434/2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. Que, según consta en el Decreto Exento N°202/434/2019 se constituyó la **Comisión Técnica o Ad Hoc** integrada por los directores/as de SECPLAN, Dirección de Obras Municipales, Asesoría Jurídica y Dirección de Tránsito. Lo anterior, para el control del contrato del **estudio "ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL CERRILLOS"** que fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/624/2019, y modificado mediante el Decreto Exento N°202/1403/2019, el Decreto Exento N°202/1526/2019 y el Decreto Exento N°202/049/2022.

Esta comisión, entre otras funciones, deberá revisar los informes de avances, hacer observaciones a los mismos, fijar los plazos para solucionarlas y visar los estados de pago, además de todas las atribuciones que le otorguen tanto por las BAG como por los Términos Técnicos de referencia de la Licitación ID 812/61-LR18.

2. Que, es necesario contar con profesionales por cada una de las unidades municipales mencionadas en el punto 1 anterior, que actué como contraparte técnica en el desarrollo del estudio denominado **"ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL CERRILLOS"**.

3. El Decreto Exento N°202/214/2022 de fecha 22 de febrero del 2022, que nombró a profesionales como contraparte técnica dependiente de la Comisión Técnica o Ad Hoc del contrato del estudio **"ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL CERRILLOS".**

4. El Decreto Exento N°202/366/2022 de fecha 29 de marzo del 2022 el cual se reemplazó el profesional designado dependiente de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos.

5. El Decreto Exento N°202/1215/2022 de fecha 15 de septiembre del 2022 el cual se reemplazó el profesional designado dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

6. El Decreto Exento N°202/1807/2022 de fecha 13 de diciembre del 2022 el cual se reemplazó el profesional designado dependiente de la Dirección de Asesoría Jurídica.

7. La solicitud presentada por doña Marcela Cortes Trujillo, directora Titular de Desarrollo Comunitario con fecha 10 de enero del 2023, requiriendo el reemplazo de la profesional de DIDECO designada a través del Decreto Exento N°202/1215/2022.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000036

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

D E C R E T O:

1. Reemplazase en la tabla del punto 2 del Decreto Exento Nº202/214/2022, modificado a través del Decreto Exento Nº202/1215/2022 en el sentido de indicar donde dice "Dirección de Desarrollo Comunitario: Srta. Francisca Carrasco Núñez" debe decir "**Dirección de Desarrollo Comunitario: Sr. Rodrigo Aguilera Boin**".

2. Todo lo no modificado, se mantiene conforme al Decreto Exento Nº202/214/2022, Decreto Exento Nº202/366/2022 y Decreto Exento Nº202/1807/2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

LFR/JSM/GVO/VPdeIR

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Secretaria Comunal de Planificación
Dirección de Obras Municipales
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Asesoría Jurídica
Dirección de Tránsito
Dirección de Gestión Ambiental
Página web municipal